



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0821/2025**

**POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS DOCENTES; ZULMA NOEMÍ ROMÁN MEDINA, PABLO RAMÓN MIERS BOBADILLA, VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORAN MALDONADO Y MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CHAPARRO, A FIN DE ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AERONÁUTICA EN VISITAS TÉCNICAS DENTRO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES ARGENTINAS.**

11 de julio de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/370/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DA/1048/2025, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a los a los siguientes docentes; Zulma Noemí Román Medina, Pablo Ramón Miers Bobadilla, Víctor José Alexis Moran Maldonado y Miguel Ángel Rodríguez Chaparro, a fin de acompañar a los estudiantes de Ingeniería Aeronáutica que forman parte de la Delegación que realizarán varias visitas técnicas dentro de empresas e Instituciones Argentinas del sector de Aeronáutica y Espacial, del 19 al 25 de julio del 2025.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Designar a los docentes ZULMA NOEMÍ ROMÁN MEDINA, con C.I.C. N° 1.961.787, PABLO RAMÓN MIERS BOBADILLA, con C.I.C. N° 2.700.070, VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORAN MALDONADO, con C.I.C. N° 3.707.891 y MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CHAPARRO, con C.I.C. N° 901.780, a fin de acompañar a los estudiantes de Ingeniería Aeronáutica que forman parte de la Delegación que realizarán varias visitas técnicas dentro de empresas e Instituciones Argentinas del sector de Aeronáutica y Espacial, del 19 al 25 de julio del 2025.

**Art. 2°** Autorizar el pago único, de guaraníes tres millones ciento noventa mil (G. 3.190.000), a cada uno, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

